

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 254 Miércoles 20 de octubre de 2010

Sec. IV. Pág. 114546

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35621 *MADRID*

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal anuncia: Que en el procedimiento concursal número 563/07 referente a la concursada "Transportes y Derribos Álvaro e Hijos, S.L." por auto de fecha 21 de septiembre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

- 1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la deudora.
- 2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el título III de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 21 de septiembre de 2010.- El Secretario judicial.

ID: A100075585-1